ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL TERCER PERIODO DEL CONCURSO PÚBLICO "SISTEMAS DE TRANSMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE", CÓDIGO: FDT-2017-02-ST, DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

En Santiago de Chile, siendo las 10:06 horas del día miércoles 09 de octubre de 2019, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, 5° Piso, Santiago, se procede a efectuar el Acto de Apertura de los sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código FDT-2017-02-ST, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 5° de las Bases Específicas y 17°, 18°, 19° de las Bases Generales, previa verificación de los poderes de los representantes de las proponentes.

Postula y asiste a este acto:

Postulante	Apoderado
EDWIN HOLVOET LIMITADA	Gonzalo Osorio Bascuñán
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	
TV MEDIOS SpA	
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
ZAMBRA TELECOMUNICACIONES	
JUAN MORA HERRERA E.I.R.L	
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN Y	
RADIODIFUSIÓN S.A.	

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta Nº 948, de 2018, modificada mediante la Resolución Exenta Nº 344, de 2019, ambas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones está integrada por las siguientes personas:

- Natalia López Céspedes, jefa de la División GFDT y presidente de la Comisión de Apertura.
- Enoc Araya Castillo, Jefe de la División Concesiones.
- Felipe Aliaga Hernández, Jefe de la División Fiscalización.

1. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE BIOBIO COMUNICACIONES S.A.</u>

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: VALPARAISO-42, CONCEPCIÓN-50, TEMUCO-54, CHILLÁN-82, LOS ÁNGELES-83, OSORNO-92.

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Valparaiso-42, Concepción-50, Temuco-54, Chillán-82, Los Ángeles-83, Osorno-92) Ingreso SUBTEL N°132.057, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- a) Para la Zona de Postulación **Valparaiso-42**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 43 UF.
- b) Para la Zona de Postulación Concepción-50, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 43 UF.
- c) Para la Zona de Postulación **Temuco-54**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 43 UF.
- d) Para la Zona de Postulación **Chillán-82**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 43 UF.
- e) Para la Zona de Postulación **Los Ángeles-83**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.

f) Para la Zona de Postulación Osorno-92, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Valparaiso-42), Ingreso SUBTEL N°132.058, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Concepción-50), Ingreso SUBTEL N°132.059, de 07 de octubre de 2019

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-54, Ingreso SUBTEL N°132.060, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Chillán-82), Ingreso SUBTEL Nº 132.066, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Los Ángeles-83), Ingreso SUBTEL Nº 132.067, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Osorno-92), Ingreso SUBTEL N°132.068, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Valparaiso-42, Concepción-50, Temuco-54, Chillán-82, Los Ángeles-83, Osorno-92), Ingreso SUBTEL N° 132.069, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Valparaiso-42), Ingreso SUBTEL N°132.070, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Valparaiso-42, asciende a la suma de \$100.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Concepción-50), Ingreso SUBTEL N°132.071, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Concepción-50, asciende a la suma de \$100.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-54), Ingreso SUBTEL N°132.072, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Temuco-54, asciende a la suma de \$100.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Chillán-82), Ingreso SUBTEL N°132.073, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Chillán-82, asciende a la suma de \$100.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Los Ángeles-83), Ingreso SUBTEL N°132.074, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Los Ángeles-83, asciende a la suma de \$62.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Osorno-92), Ingreso SUBTEL N°132.075, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Osorno-92, asciende a la suma de \$62.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

2. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE PATAGONICA PUBLICACIONES S.A.</u>

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: PUNTA ARENAS-97

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-97) Ingreso SUBTEL N°132.053, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Punta Arenas-97**, un instrumento de garantía del Banco de Chile, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-97), Ingreso SUBTEL N°132.054, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-97), Ingreso SUBTEL Nº 132.055, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-97), Ingreso SUBTEL N°132.056, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Punta Arenas-97, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

3. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE COMERCIAL ESPERANZA SPA.</u>

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: PUNTA ARENAS-96

- Sobre S1: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96) Ingreso SUBTEL N°132.049, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Punta Arenas-96**, un instrumento emitido por la Institución de Garantía Recíproca Multiaval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96), Ingreso SUBTEL N°132.050, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96), Ingreso SUBTEL N° 132.051, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96), Ingreso SUBTEL N°132.052, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Punta Arenas-96, asciende a la suma de \$69.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

4. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE INVERSIONES EN</u> COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y TELEVISIÓN GIRO VISUAL LIMITADA

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: ZAPALLAR-75 y LA LIGUA-74

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Zapallar-75 y La Ligua-74) Ingreso SUBTEL N°132.042, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- a) Para la Zona de Postulación Zapallar-75, un instrumento de garantía de la Institución de Garantía Recíproca MásAval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- b) Para la Zona de Postulación La Ligua-74, un instrumento de garantía de la Institución de Garantía Recíproca MásAval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que para la Zona de Postulación La Ligua-74, se acompañan dos certificados de fianza aparentemente iguales.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Zapallar-75), Ingreso SUBTEL N°132.043, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación La Ligua-74), Ingreso SUBTEL N°132.045, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Zapallar-75 y La Ligua-74), Ingreso SUBTEL N° 132.046, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Zapallar-75), Ingreso SUBTEL N°132.048, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Zapallar-75, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación La Ligua-74), Ingreso SUBTEL N°132.047, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación La Ligua-74, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

5. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SOCIEDAD COMERCIAL</u> <u>FUTURO S.A.</u>

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: RANCAGUA-17

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Rancagua-17) Ingreso SUBTEL N°132.038, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Rancagua-17**, un instrumento de garantía del Banco Santander Chile, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 43UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Rancagua-17), Ingreso SUBTEL N°132.039, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Rancagua-17), Ingreso SUBTEL N° 132.040, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Rancagua-17), Ingreso SUBTEL N°132.041, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Rancagua-17, asciende a la suma de \$112.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

6. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SOCIEDAD TV MÁS SPA

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: CONCEPCIÓN-25, ANTOFAGASTA-34, TEMUCO-56, LA SERENA-70 y PUERTO MONTT-93.

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Concepción-25, Antofagasta-34, Temuco-56, La Serena-70 y Puerto Montt-93) Ingreso SUBTEL N°132.026, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- a) Para la Zona de Postulación Concepción-25, una póliza de seguro de la compañía de seguros Contempora Seguros Generales, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.
- b) Para la Zona de Postulación Antofagasta-34, una póliza de seguro de la compañía de seguros Contempora Seguros Generales, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.
- c) Para la Zona de Postulación Temuco-56, una póliza de seguro de la compañía de seguros Contempora Seguros Generales, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.
- d) Para la Zona de Postulación La Serena-70, una póliza de seguro de la compañía de seguros Contempora Seguros Generales, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.
- e) Para la Zona de Postulación Puerto Montt-93, una póliza de seguro de la compañía de seguros Contempora Seguros Generales, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 18 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Concepción-25), Ingreso SUBTEL N°132.027, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Antofagasta-34), Ingreso SUBTEL N°132.028, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-56), Ingreso SUBTEL N°132.029, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación La Serena-70), Ingreso SUBTEL N°132.030, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Puerto Montt-93), Ingreso SUBTEL N°132.031, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Concepción-25, Antofagasta-34, Temuco-56, La Serena-70 y Puerto Montt-93), Ingreso SUBTEL Nº 132.032, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que se advierte preliminarmente que no acompaña inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Concepción-25), Ingreso SUBTEL N°132.033, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Concepción-25, asciende a la suma de \$69.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Antofagasta-34), Ingreso SUBTEL N°132.034, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Antofagasta-34, asciende a la suma de \$69.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-56), Ingreso SUBTEL N°132.035, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Temuco-56, asciende a la suma de \$69.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación La Serena-70), Ingreso SUBTEL N°132.036, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación La Serena-70, asciende a la suma de \$69.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Puerto Montt-93), Ingreso SUBTEL N°132.037, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Puerto Montt-93, asciende a la suma de \$47.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

7. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE COMUNICACIONES E</u> INVERSIONES SANTA MARIA LIMITADA

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: CAÑETE-49 y LOS ALAMOS-52

- Sobre S1: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cañete-49 y Los Alamos-52) Ingreso SUBTEL N°132.011, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- A) Para la Zona de Postulación Cañete-49, un instrumento de garantía de la Institución de Garantía Recíproca MultiAval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF
- B) Para la Zona de Postulación Los Alamos-52, un instrumento de garantía de la Institución de Garantía Recíproca MultiAval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cañete-49), Ingreso SUBTEL N°132.013, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Los Alamos-52), Ingreso SUBTEL N°132.012, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cañete-49 y Los Alamos-52), Ingreso SUBTEL N° 132.023, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cañete-49), Ingreso SUBTEL N°132.024, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Cañete-49, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Los Alamos-52), Ingreso SUBTEL N°132.025, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Los Alamos-52, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

8. <u>APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE INVERSIONES EN</u> <u>COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA</u>

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: CABILDO-41 y LA CALERA-73

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cabildo-41 y La Calera-73) Ingreso SUBTEL N°132.005, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- A) Para la Zona de Postulación Cabildo-41, un instrumento de garantía de la Institución de Garantía Recíproca MasAval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- B) Para la Zona de Postulación La Calera-73, un instrumento de garantía de la Institución de Garantía Recíproca MasAval, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cabildo-41), Ingreso SUBTEL N°132.006, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación La Calera-73), Ingreso SUBTEL N°132.007, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cabildo-41 y La Calera-73), Ingreso SUBTEL N° 132.008, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Cabildo-41), Ingreso SUBTEL N°132.009, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Cabildo-41, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación La Calera-73), Ingreso SUBTEL N°132.010, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación La Calera-73, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

9. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE HOLVOET TV

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: CALDERA-35, CHAÑARAL-37, EL SALVADOR-38, HUASCO-39, LOS LOROS-40, ALTO DEL CARMEN-65, DIEGO DE ALMAGRO-66, DOMEYKO-67 y VALLENAR-68.

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Caldera-35, Chañaral-37, El Salvador-38, Huasco-39, Los Loros-40, Alto del Carmen-65, Diego de Almagro-66, Domeyko-67 y Vallenar-68) Ingreso SUBTEL N°131.813, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- A) Para la Zona de Postulación Caldera-35, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- B) Para la Zona de Postulación **Chañaral-37**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- C) Para la Zona de Postulación El Salvador-38 un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- D) Para la Zona de Postulación **Huasco-39**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- E) Para la Zona de Postulación Los Loros-40, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- F) Para la Zona de Postulación **Alto del Carmen-65**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- G) Para la Zona de Postulación **Diego de Almagro-66**, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- H) Para la Zona de Postulación Domeyko-67, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- Para la Zona de Postulación Vallenar-68, un instrumento de garantía del Banco Itaú Corpbanca cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Caldera-35), Ingreso SUBTEL N°132.812, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Chañaral-37), Ingreso SUBTEL N°132.811, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación El Salvador-38), Ingreso SUBTEL N°132.810, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Huasco-39), Ingreso SUBTEL N°132.809, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Los Loros-40), Ingreso SUBTEL N°132.808, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Alto del Carmen-65), Ingreso SUBTEL N°132.807, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Diego de Almagro-66), Ingreso SUBTEL N°132.806, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Domeyko-67), Ingreso SUBTEL N°131.795, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Vallenar-68), Ingreso SUBTEL N°131.794, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que, en todos los expedientes, la numeración correlativa se extiende hasta los catálogos.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Caldera-35, Chañaral-37, El Salvador-37, Huasco-39, Los Loros-40, Alto del Carmen-65, Diego de Almagro-66, Domeyko-67 y Vallenar-68), Ingreso SUBTEL N° 131.805, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Caldera-35), Ingreso SUBTEL N°131.804, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Caldera-35, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Chañaral-37), Ingreso SUBTEL N°131.803, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Chañaral-37, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación El Salvador-38), Ingreso SUBTEL N°131.802, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación El Salvador-38, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Huasco-39), Ingreso SUBTEL N°131.801, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Huasco-39, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Los Loros-40), Ingreso SUBTEL N°131.800, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Los Loros-40, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Alto del Carmen-65), Ingreso SUBTEL N°131.799, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Alto del Carmen-65, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Diego de Almagro-66), Ingreso SUBTEL N°131.798, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Diego de Almagro-66, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Domeyko-67), Ingreso SUBTEL N°131.797, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Domeyko-67, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Vallenar-68), Ingreso SUBTEL N°131.796, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Vallenar-68, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

10. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: OSORNO-31

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Osorno-31) Ingreso SUBTEL N°131.793, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Osorno-31**, una Póliza de seguro de la Aseguradora Porvenir, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 19 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Osorno-31), Ingreso SUBTEL N°131.792, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Osorno-31), Ingreso SUBTEL N° 131.791, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Osorno-31), Ingreso SUBTEL N°131.790, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Osorno-31, asciende a la suma de \$50.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

11. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SOCIEDAD DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN S.A.

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: ANGOL-84 y VILLARICA-PUCÓN-87.

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Angol-84 y Villarica, Pucón-87) Ingreso SUBTEL N°131.789, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- A) Para la Zona de Postulación Angol-84, un instrumento de garantía del Banco, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.
- B) Para la Zona de Postulación Villarica-Pucón-87, un instrumento de garantía del Banco, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 18 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Angol-84), Ingreso SUBTEL N°131.788, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Villarica-Pucón-87), Ingreso SUBTEL N°131.787, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Angol-84 y Villarica-Pucón-87), Ingreso SUBTEL N° 131.786, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Angol-84), Ingreso SUBTEL N°131.785, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Angol-84, asciende a la suma de \$34.500.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto del subsidio mencionado en el informe del Proyecto Financiero denota señales de haber sido corregido mediante tinta correctora, indicando un monto de subsidio solicitado de \$34.500.000.-

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Villarica-Pucón-87), Ingreso SUBTEL N°131.784, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que existe una aparente inconsistencia en los montos de los subsidios solicitados, en tanto, en la tabla de flujo se indica un subsidio solicitado por \$47.000.000.- y en el informe del Proyecto Financiero indica un monto de subsidio solicitado por \$34.5000.000.-

Asimismo, revisado el resto de los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

12. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE ZAMBRA TELECOMUNICACIONES LIMITADA

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: OVALLE-05

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05) Ingreso SUBTEL N°131.783, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Ovalle-05**, un instrumento de garantía del Banco Santander, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05), Ingreso SUBTEL N°131.782, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05), Ingreso SUBTEL Nº 131.781, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05), Ingreso SUBTEL N°131.780, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Ovalle-05, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

13. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE JUAN MORA HERRERA E.I.R.L

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: PUERTO MONTT-93

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Puerto Montt-93) Ingreso SUBTEL N°131.779, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Puerto Montt-93**, un Vale Vista del Banco BCI, respecto del cual no se advierte preliminarmente vigencia, por la suma de \$504.941.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Puerto Montt-93), Ingreso SUBTEL N°131.778, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Puerto Montt-93), Ingreso SUBTEL Nº 131.777, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Puerto Montt-93), Ingreso SUBTEL N°131.776, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Puerto Montt-93, asciende a la suma de \$46.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

14.APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE TV MEDIOS SPA

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: OVALLE-05

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05) Ingreso SUBTEL N°131.775, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Ovalle-05**, un Vale Vista del Banco Estado, respecto del cual no se advierte preliminarmente vigencia, por la suma de \$364.801.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05), Ingreso SUBTEL N°131.774, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05), Ingreso SUBTEL N° 131.773, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que el expediente no se encuentra debidamente foliado.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Ovalle-05), Ingreso SUBTEL N°131.771, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Ovalle-05, asciende a la suma de \$30.000.000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

15. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: PUNTA ARENAS-96 y PUNTA ARENAS-97.

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96 y Punta Arenas-97) Ingreso SUBTEL N°131.765, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1:

- A) Para la Zona de Postulación Punta Arenas-96, un instrumento de garantía del Banco BCI, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 27 UF.
- B) Para la Zona de Postulación **Punta Arenas-97**, un instrumento de garantía del Banco BCI, cuya vigencia se extiende hasta 30-04-2020 por la suma de 13 UF.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96), Ingreso SUBTEL N°131.767, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S2: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-97), Ingreso SUBTEL N°131.766, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96 y Punta Arenas-97), Ingreso SUBTEL N° 131.768, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-96), Ingreso SUBTEL N°131.769, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Punta Arenas-96, asciende a la suma de \$69.500.000.- pesos chilenos. Se advierte un error en el monto del subsidio solicitado en el informe del Proyecto Financiero, en tanto, se incluye un "cero" adicional.

Asimismo, revisado el resto de los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Punta Arenas-97), Ingreso SUBTEL N°131.770, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Punta Arenas-97, asciende a la suma de \$34.000.000.- pesos chilenos. Se advierte un error en el monto del subsidio solicitado en el informe del Proyecto Financiero, en tanto, se incluye un "cero" adicional.

Asimismo, revisado el resto de los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

16. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE UNIVERSIDAD CATÓLICA <u>DE TEMUCO</u>

ZONA DE POSTULACIÓN REGIONAL O LOCAL: TEMUCO-56

- **Sobre S1:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-56) Ingreso SUBTEL N°131.746, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, para la Zona de Postulación **Temuco-56**, un instrumento de garantía del Banco de Chile, cuya vigencia se extiende hasta 13-04-2020 por la suma de \$757.663.- pesos chilenos.-

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, se deja constancia que el expediente no se encuentra debidamente foliado.

- **Sobre S2:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-56), Ingreso SUBTEL N°131.747, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-56), Ingreso SUBTEL Nº 131.748, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que se advierte que en lugar de balances y estados de resultados se acompaña un informe de auditores independientes.

- **Sobre S4:** Proyecto FDT-2017-02-ST (Zona de Postulación Temuco-56), Ingreso SUBTEL N°131.749, de 07 de octubre de 2019.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto de la Zona de Postulación Temuco-56, asciende a la suma de \$60.000.0000.- pesos chilenos.

Asimismo, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

OBSERVACIONES

Las Proponentes UNIVERSIDAD DE MAGALLANES y SOCIEDAD DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN S.A. (Folio 01 y 02); a través de su apoderado debidamente acreditado, realiza por escrito observaciones a la apertura de los sobres, las cuales se acompañan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

Siendo las 12:30 horas, se pone término al Acto de Apertura y se procede a la suscripción de un ejemplar de ésta que quedará en poder de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Asimismo, se deja constancia que la presente Acta será remitida vía correo electrónico a los representantes legales de las Proponentes que participaron del acto, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público http://www.subtel.gob.cl/tvdst.

Firma Comisión Acto de Apertura

NATALIA LÓPEZ CESPEDES
Presidenta de la Comisión de Apertura

Jefe de la División GFDT

ENOC ARAYA CASTILLO

Jefe de la División Concesiones

FELIPE ALIAGA HERNANDEZ

Jefe de la División Fiscalización

GONZALO OSORIO BASCUÑAN

APODERAIDO EDWIN HOLVOET LIMITADA
UNI TERSIDAD DE LOS LAGOS
TV MEDIOS SPA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ZAMBRA TELECOMUNICACIONES
JUAN MORA HERRERA E.I.R.L.
SOC. DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN S.A.

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

PROPONENTE: UNIVERSIDAD DE MAGALLANES REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA OBSERVACIÓN: 60000 OSARIO B. FECHA: 9/10/2019 FIRMA: SE ACLARA QUE MONTO DE SUBSIDIO SOCICITADO PARA LAS ZOVAS DE - DUNTA ARENAS - 96: \$ 6.500.000. - (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DO - PUNTA ARENAS - 97: \$ 34.000.000. POSTULACION ES EL SIGNIENTE; Ly TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS - EN ATIBAS POSTULACIONES SE NGRESO UN CELO DETAS EN EL INFORTIE ESCRITO. EN LAS TAGLAS EL MONTO ESTA CORRECTO.

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

PROPONENTE: SOCIEDAD DE TETEVISION Y RADIODITUSION SA.

REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA OBSERVACIÓN: GONZALO OSORIO OS.

FECHA: 6 10 19

FIRMA:

SE ACLARA QUE MONTO DE SUBSIDIO PARA LAS ZONA DE POSTULACION
VILLARRILA Y PUCON-87 ES DE \$ 34.500.000. - (TREINTA Y CUATRO :
MILLOMES QUINIENTOS MIL PESOS, EN EL INFORME ESCRITO TIENE
UN CERO DETVAS, Y ENILA TARLA SE SENALA UN MONTO

INCORRECTO.

l'elecomunicaciones

Gobierno de Chile